

La Alerta Verde comienza a operar desde este miércoles 29 de marzo desde las 6:00 a.m. hasta el 15 de mayo a las 6:00 p.m.

SDS declara la Alerta Verde en la red hospitalaria del Distrito por oleada invernal

Bogotá D.C., marzo 29 de 2017. Ante el actual impacto del fuerte invierno en la capital de la República, que incrementa la posibilidad de contagio de los ciudadanos por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), la Secretaría Distrital de Salud declaró la **Alerta Verde** en la red hospitalaria del Distrito, con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a cualquier incremento de la demanda en los servicios de la ciudad.

La Alerta Verde comenzará a operar desde este miércoles 29 de marzo desde 6:00 a.m. hasta el 15 de mayo a las 6:00 p.m., por lo cual se solicita a los prestadores de servicios de salud de la capital de la República tener en cuenta las siguientes medidas:

- Activar Plan Hospitalario de Emergencias (PHE).
- Prever la disponibilidad de recurso humano, insumos, suministros, materiales y equipos para atender el pico epidemiológico.
- Activar la cadena de llamadas y disponibilidad de turnos.
- Disponer de talento humano de apoyo para los profesionales de distintas disciplinas.
- Establecer disponibilidad de especialistas de turno y/o relevo de acuerdo a la categorización de la institución.
- Mantener comunicación permanente entre los directivos y los servicios con respecto al comportamiento de la situación.
- Verificar las condiciones de seguridad del talento humano, el uso de equipos de protección individual en los servicios hospitalarios y por las ambulancias.
- Reportar oportunamente a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) los datos de los eventos atendidos en salud.
- Reportar al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE- cualquier novedad que afecte la prestación de servicios.
- Mantener comunicación eficiente entre las IPS con el fin de derivar a otras instituciones los pacientes que ameriten traslado a otro nivel de atención.
- Informar al CRUE el comportamiento de la disponibilidad de camas en los servicios de urgencias, pediatría, medicina interna y Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios a las 9:00 a.m., 3:00 p.m. y 9:00 p.m.

Con corte al 18 de marzo, 350.131 personas han consultado por alguna afección relacionada con IRA; de ellas, el 26% (91.895) en edades comprendidas entre los 20 y 39 años, 25.5% (89.542) en menores de 5 años, 19% (65.235) de 5 a 19 años, 17% (60.335) de 40 a 59 años y 12% (43.124) en mayores de 60 años.

Por ocupación de servicios, la consulta externa y las urgencias concentran el 96% de los casos de IRA, el 3.5%(12.529) ocupan servicios de hospitalización por IRA grave y el 0.3% (984) han requerido hospitalización en unidades de cuidado intensivo. Por ello, la medida de la Secretaría de Salud enfoca sus esfuerzos en el fortalecimiento de las medidas de prevención que debe tener en cuenta la ciudadanía, especialmente la comunidad educativa, los padres, madres, cuidadores de menores de cinco años y los mayores de 60, quienes deben seguir las siguientes recomendaciones:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

- Evite el contacto con personas que tengan tos o gripa.
- Lávese las manos con agua y jabón varias veces al día.
- Alimente a los bebés menores de 6 meses exclusivamente con leche materna.
- Mantenga los esquemas de vacunación al día.
- Evite los cambios bruscos de temperatura, cubra nariz y boca al salir de lugares cerrados.
- Evite el consumo de cigarrillo y el contacto con personas fumadoras.
- Limpie y desinfecte los utensilios en el hogar y los juguetes en espacios de juego.
- Cuando los niños tengan gripa, NO los envíe a las instituciones educativas.

Medidas de prevención para la comunidad:

- Lavado frecuente de manos, con agua y jabón o una solución de alcohol.
- Evitar saludar de mano, de beso o frotarse los ojos.
- Evitar contacto con personas con gripa.

Los signos de alarma en niños o niñas, a los cuales hay que estar muy atentos son:

- Aumento en la frecuencia respiratoria o respiración rápida
- Se le hundan las costillas al respirar.
- Presenta ruidos extraños al respirar o “le silba el pecho”.
- No quiere comer o beber y vomita todo.
- Fiebre superior a 38.5 grados centígrados.
- Decaimiento y somnolencia, ataques o convulsiones.

Para las personas con Infección Respiratoria Aguda (IRA):

- Cubrirse la boca al toser o estornudar con la parte interna del codo.
- Usar toallas de papel para contener las secreciones respiratorias y botarlas a la basura después de su uso.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- Emplear mascarilla o tapabocas cuando vaya a tener contacto con otras personas.
- Mantener una constante hidratación.
- Ventilar a diario casa y habitación de los enfermos.
- Verifique el esquema de vacunación de los niños y niñas menores de edad y adultos mayores.
- Consulte al médico oportunamente.

Cuidados para menores de edad

- Evite el contacto con personas con gripa. Los enfermos deben utilizar tapabocas y mantener las manos limpias con un correcto lavado de manos con agua y jabón.
- En el caso de bebés menores de seis meses, suministre solamente leche materna en mayor cantidad, por lo menos 10 veces al día.
- Si el niño es mayor de seis meses, dele alimentos recién preparados, de alto contenido nutricional y energético (frutas, verduras y carnes), y continúe dando leche materna.

- Evite contacto con fumadores.

- Para aliviar la tos y el dolor de garganta, suministre al niño bebidas aromáticas o té. Si es mayor de dos años suminístrele miel.
- Mantenga las fosas nasales destapadas, en lo posible aplique con frecuencia suero fisiológico por ambas fosas nasales limpiando las secreciones.
- Cuando el niño se exponga a cambios bruscos de temperatura, protéjalo y cúbrale la nariz y la boca.